

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 188 Jueves 9 de julio de 2020 Sec. IV. Pág. 28315

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21152 CIUDAD REAL

**FDICTO** 

Don José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC,

## **ANUNCIA**

En este órgano judicial se tramita CONCURSO VOLUNTARIO ABREVIADO de PESCADOS MADRIGAL, S.L., con CIF B-13540158, y domicilio en Tomelloso, en los que, por resolución de fecha veinte de junio de dos mil veinte se ha acordado:

- 1.- Declarar en situación de concurso a la entidad PESCADOS MADRIGAL, S.L., toda vez que ha sido acreditada su estado de insolvencia actual, con declaración judicial de la disolución de la citada entidad mercantil.
- 2.- Declarar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, quedando la deudora responsable de sus créditos, pudiendo los acreedores iniciar sus ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso. Y sin perjuicio de las acciones de responsabilidad contra su órgano de gobierno y representación, conforme a la Ley de Sociedades de Capital.
- 3.- Ordenar la extinción de la mercantil concursada con consiguiente cierre de la hoja de la inscripción de la persona jurídica en el Registro Mercantil.

Ciudad Real, 6 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A200027884-1